



Gaceta Plus

**Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXII Legislatura**

**Martes, 25 de noviembre de 2014
Gaceta: 59**

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 25 de noviembre de 2014			
Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		5	
Poder Ejecutivo Federal		4	
Instrumentos Internacionales enviados por el Ejecutivo Federal		4	
Intervenciones de la Mesa Directiva		1	
Banco de México		1	
Cámara de Diputados		2	
Minutas		1	
Efemérides		1	
Iniciativas		14	
Dictámenes de primera lectura		4	
Acuerdos de la JUCOPO		4	
Acuerdos de la Mesa Directiva		3	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	2	0
Total de asuntos programados		126	
Total de asuntos abordados ¹		42	

¹ El total de asuntos abordados no considera los instrumentos internacionales enviados por el Ejecutivo Federal ni las minutas, debido a que ya se encuentran contemplados en el rubro de "Poder Ejecutivo Federal" y "Cámara de Diputados" respectivamente.

GACETA PLUS
Reporte de seguimiento
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Martes, 25 de noviembre de 2014
Gaceta: 59

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Senador Manuel **Bartlett** Díaz, por el que solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva **salvaguardar el fuero constitucional de la Sen. Martha Palafox Gutiérrez**, quien fue agredida en Tlaxcala cuando se dirigía a la presentación de su informe de labores.

Trámite	El Presidente informó que ha dirigido oficios a las autoridades correspondientes para salvaguardar el fuero constitucional de los legisladores en los actos legislativos que realicen.
----------------	--

2. De los **Senadores** Héctor **Larios** Córdova y Javier **Lozano** Alarcón, con la que remiten el **Informe de su participación** en la **Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, celebrada del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014, en Estrasburgo, Francia.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

3. De la **Comisión de Ciencia y Tecnología**, con la que remite su **Informe de Actividades** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

4. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe**, con la que remite:

- Su **Informe de Actividades** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**,
- Su **Programa de Actividades** para el **Tercer Año de la LXII Legislatura** y
- El **Informe de la gira de trabajo por Colombia y Costa Rica**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

5. De la Sen. Dolores **Padierna** Luna, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, por la que solicita el **retiro de su voto a favor de los dictámenes de la Comisión de Defensa Nacional, por los que se ratificaron diversos grados militares**, aprobados el 19 de noviembre del año en curso.

Trámite	El comunicado se anexará al resultado de la votación y a los dictámenes para que quede constancia del mismo.
----------------	--

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

Oficios con los que remite los siguientes **instrumentos internacionales**:

1. **Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania**, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil catorce.

Síntesis

El Convenio tiene como objetivo **fomentar la cooperación entre las instituciones competentes en los campos de la educación, el arte, la cultura, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte**; a fin de desarrollar actividades que contribuyan a intensificar el conocimiento mutuo entre ambos países y la difusión de sus respectivas culturas.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico y de Educación
----------------	--

2. **Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba**, suscrito en la Ciudad de México el nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, formalizado en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el veintiséis de septiembre y el ocho de octubre de dos mil trece.

Síntesis

El Acuerdo tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico que regula las operaciones aéreas entre México y Cuba. La modificación que se somete a la aprobación del Senado, **permitirá a ambas partes designar el número de aerolíneas que estimen pertinente para la operación de los vuelos**, con la única limitante de designar hasta dos aerolíneas por cada par de ciudades.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe y de Comunicaciones y Transportes
----------------	--

3. Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, suscrito en la Ciudad de México, el diecisiete de julio de dos mil catorce.

Síntesis

El objetivo del Acuerdo es fortalecer la relación bilateral entre México y Perú, mediante el establecimiento de una asociación estratégica en materia política, económica, comercial y de cooperación, con base en la reciprocidad, el interés común, la complementariedad y la profundización de sus relaciones en todos los ámbitos de su aplicación.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe y de Gobernación
----------------	---

4. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmados en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el doce de abril de dos mil catorce.

Síntesis

El Acuerdo tiene como principal objetivo eliminar la doble tributación para los residentes de México y Costa Rica que realizan operaciones comerciales o financieras entre sí.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe y de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

IV. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para guardar un **minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dip. Jorge Herrera Delgado**, ocurrido el 24 de noviembre de 2014.

Trámite	Desahogado
---------	------------

V. BANCO DE MÉXICO

1. Oficio con el que remite el **Informe** en el que **se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país** en el trimestre **julio-septiembre de 2014**, así como la **ejecución de la política monetaria** durante dicho periodo.

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
---------	--

VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. *Proyecto de decreto que reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.*

Iniciativa presentada por las Diputadas Cristina Olvera Barrios y Dora María Guadalupe Talamante Lemas del PNA, el 28 de mayo de 2014; dictaminada por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2014

Votos a favor	345	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	347	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	132	95	68	18	8	7	17	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	1	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto ordena la creación **un banco de leche humana en cada entidad federativa**, en los establecimientos de salud donde se presten servicios neonatales.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 2. Oficio por el que comunica **modificaciones en la integración de los Diputados ante el Parlamento Latinoamericano.***

Síntesis

La Cámara de Diputados informa que la Dip. Maricela Velázquez Sánchez causó baja y **se dio de alta al Dip. Adán Ruiz Gutiérrez, en la representación ante el Parlamento Latinoamericano.**

Trámite	Se remitió copia a la Junta de Coordinación Política
----------------	--

VII. EFEMÉRIDES

- 1. Para referirse al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**

Intervención de legisladores	Sen. Martha Palafox Gutiérrez del PT Sen. María Elena Barrera Tapia del PVEM Sen. Angélica de la Peña Gómez del PRD Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama del PAN Sen. María del Rocío Pineda Gochi del PRI
-------------------------------------	---

VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado por los Senadores Arely Gómez González y Roberto Gil Zuarth.*

Síntesis

La iniciativa propone, entre otras, las siguientes adecuaciones legales derivadas de la reciente expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales:

Código Nacional de Procedimientos Penales:

- Precisar que los exhortos a tribunales extranjeros, deberán ser tramitados de conformidad con el Título XI (y no con el VII).
- En la figura de convalidación en las nulidades, se establecen los mismos supuestos de procedencia para el Ministerio Público, la víctima u ofendido y el imputado.
- Se reforma la disposición relativa a que, en el caso de que el imputado no pueda o se niegue a designar un defensor particular, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional, le nombrarán un defensor público, ya que la defensoría pública cuenta con independencia jurídica y no depende del ministerio público o el órgano jurisdiccional.

- Se establece que los plazos para la tramitación de las quejas y su procedencia, por parte del Consejo de la Judicatura Federal y los de las entidades federativas, se llevarán a cabo según lo previsto en sus leyes orgánicas.
- Se precisa que en las solicitudes de aprehensión o comparecencia, la resolución deberá realizarse en el plazo de 24 horas a que se haya recibido la solicitud, y el juez resolverá en la misma audiencia de forma inmediata.
- Se indica que será el Ministerio Público y no el órgano jurisdiccional, la autoridad encargada de informar y garantizar el derecho de asistencia consular a los imputados de nacionalidad extranjera.
- Respecto a los momentos en los que pueden solicitarse las medidas cautelares, se propone precisar que en el caso que el imputado se acoja al plazo constitucional o su duplicidad, el Ministerio Público o el imputado podrán solicitar la imposición de una medida cautelar.
- Se clarifica que en caso de que el imputado incumpla una medida cautelar distinta a la garantía económica, el Ministerio Público además de solicitar audiencia para la revisión de la medida, podrá solicitar orden de comparecencia o de aprehensión.
- Se establece que la autoridad de supervisión de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, se ubique en la esfera de las instituciones policiales.

Código Penal Federal:

- Se propone considerar que el delito está consumado cuando se hayan realizado solamente los elementos de la descripción legal.
- Definir un catálogo de los delitos susceptibles de ser cometidos por personas jurídicas.
- Se estipula que en los casos de exceso de legítima defensa, deberá subsistir la imputación del hecho a título doloso, y no a título culposo.
- Se sustituye los términos: "privación de la libertad corporal" por el de "pena privativa de la libertad", "colonias penitenciarias,

establecimientos o centros que establecen las leyes” por “centro o establecimientos penitenciarios” y el de “privación de libertad preventiva” por “medida cautelar de prisión preventiva”.

- Se modifica el término “delincuente” por el de “imputado” y el concepto de “reo” por el de “sentenciado”.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Sustituir el término “individuo” por el término “sentenciado”.
- Modificar el concepto “Ministerio Público” por el de “Instituciones de Procuración de Justicia”.
- Incluir dentro de las instituciones policiales a la autoridad de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Sustituir las referencias a la Secretaría de Seguridad Pública por referencias a la Secretaría de Gobernación.
- Señalar que el actuar de los integrantes de las Instituciones Policiales en la investigación y persecución de los delitos, se realice “bajo el mando y conducción del Ministerio Público”.
- Precisar las instituciones en las cuales estarán ubicadas las unidades de policía encargadas de la investigación de los delitos y otorgar mayor claridad en la coordinación de dichas labores con las Instituciones Policiales.

Ley Federal para la Protección de las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal:

- Se precisa que el testigo colaborador podrá ser empleado para los casos de asociación delictuosa.
- Se amplía el principio de secrecía a cualquier persona relacionada con la aplicación de la ley.

- Facultar al Director del Centro Federal de Protección a Personas, para gestionar ante las autoridades competentes la documentación soporte para el cambio de identidad de la persona sujeta a protección.
- Se precisa que el programa de protección a personas será aplicable para los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, así como de asuntos relacionados con otros delitos.
- Diversas adecuaciones a las reglas para llevar a cabo el cambio de identidad de una persona.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Derogar la disposición que prevé la obligación que tienen actualmente los poderes judiciales de la Federación o de las entidades federativas, para ordenar de oficio el desahogo de pruebas que ellos consideren necesarias.
- Hacer referencia a los tipos penales en la materia, así como la aplicación para la investigación, persecución, sanción y para todo lo referente del procedimiento, del Código Nacional de Procedimientos Penales en sustitución del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Indicar que procederá la prisión preventiva oficiosa para el delito de secuestro.
- Armonización de conceptos y plazos de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Trámite	El Presidente de la Mesa Directiva informó que la iniciativa se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, el lunes 24 de noviembre de 2014
----------------	---

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentado por los Senadores Arely Gómez González,*

Roberto Gil Zuarth, Graciela Ortiz González, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Marcela Guerra Castillo y Blanca Alcalá Ruiz.

Síntesis

La iniciativa propone las siguientes adecuaciones con el objeto de fortalecer el marco legal para el combate de la delincuencia organizada:

- Incluir en el catálogo de delitos:
 - Desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, para el cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos.
 - El de uso de moneda falsificada.
- Establecer que el delito de delincuencia organizada ameritará prisión preventiva oficiosa.
- Sancionar a quienes acuerden o preparen con dos o más personas la comisión del delito de delincuencia organizada y determinen los medios para ello.
- Señalar que los plazos para la prescripción de la acción penal, se suspenderán, cuando el imputado evada la acción de la justicia o cuando sea puesto a disposición de otro juez que lo reclame en el extranjero.
- Se plantea que sea la autoridad judicial la facultada, a petición del Ministerio Público de la Federación, para resolver sobre la proporción en que se reducirán las penas aplicables al testigo colaborador.
- Diversas armonizaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Trámite

El Presidente de la Mesa Directiva informó que la iniciativa se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, el lunes 24 de noviembre de 2014

3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de

Justicia para Adolescentes, presentado por los Senadores Arely Gómez González y Roberto Gil Zuarth.

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la **Ley Federal de Justicia para Adolescentes** entrará en vigor hasta que el Congreso emita una **declaratoria**, previa solicitud conjunta del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, **sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016.**

Trámite	El Presidente de la Mesa Directiva informó que la iniciativa se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, el lunes 24 de noviembre de 2014
----------------	---

- 4. *Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

La iniciativa propone **facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia de movilidad urbana sustentable y sus sistemas de transporte y desplazamiento.**

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- 5. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Síntesis

La iniciativa propone **facultar a las Cámaras del Congreso** para que en la glosa del informe puedan **citar a comparecer** a:

- los titulares de la administración pública centralizada.
- directores y administradores de las entidades paraestatales;
- titulares de los Organismos Públicos Descentralizados; integrantes del Consejo de Administración
- Directores Generales de las empresas productivas del estado;
- titulares de los órganos autónomos.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- 6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 98 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de rendición de cuentas, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Síntesis

La iniciativa propone facultar a las comisiones del Congreso para **citar a comparecer** a:

- los titulares de la administración pública centralizada.
- directores y administradores de las entidades paraestatales;
- titulares de los Organismos Públicos Descentralizados; integrantes del Consejo de Administración
- Directores Generales de las empresas productivas del estado;
- titulares de los órganos autónomos.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos
----------------	--

7. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 119 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone **sustituir en el Senado** el término "comisiones especiales" por el de **"comisiones de investigación"**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos
----------------	--

8. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Turismo Médico; y se reforman y adicionan la Ley General de Turismo y la Ley General de Salud, presentado por los Senadores Armando Ríos Piter, Dolores Padierna Luna, Adán Augusto López Hernández, Martha Palafox Gutiérrez, Zoé Robledo Aburto, Adolfo Romero Lainas, María Alejandra Barrales Magdaleno, Carlos Mendoza Davis, Luz María Beristáin Navarrete, Víctor Hermosillo y Celada, Fernando Enrique Mayans Canabal, Martha Elena García Gómez, Maki Esther Ortiz Domínguez, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Francisco Salvador López Brito, Luis Sánchez Jiménez, Lorena Cuéllar Cisneros, Roberto Armando Albores Gleason, Fernando Torres Graciano, Raúl Morón Orozco, Héctor Larios Córdova y Ángel Benjamín Robles Montoya.*

Síntesis

La iniciativa propone **regular al turismo médico**, entendido como una actividad estratégica para la política de turismo, que comprende **desarrollar una infraestructura sanitaria y de recuperación para turistas** que demandan una alta especialización, el acceso más rápido y menores costos.

Asimismo, establece los siguientes **objetivos** de la ley:

- Establecer una **política pública para detonar al turismo médico** como actividad prioritaria dentro de la política de turismo nacional.
- Establecer una política de turismo médico que **fomente la inversión pública, privada y social de origen nacional e internacional** en proyectos de alto impacto regional que mejore las condiciones de competitividad.
- Crear el **Consejo de Turismo Médico**, precisando sus atribuciones y las bases generales de su funcionamiento.
- Establecer los **criterios de coordinación** de las facultades concurrentes entre el Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de turismo médico, así como la participación del sistema nacional de salud y de los sectores social y privado.
- Establecer los **lineamientos para la política, planeación y programación en el territorio nacional de la actividad turística médica**, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de las Entidades Federativas y los Municipios, a corto, mediano y largo plazo.
- Determinar los **mecanismos para el mejoramiento, promoción y creación o desarrollo de nuevos clusters** de turismo médico en apego al marco jurídico vigente.
- Optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos médicos, mediante la **certificación de los destinos turísticos médicos**.
- Fomentar la **innovación y modernización de la actividad turística médica**.
- **Fortalecer la imagen de México** como proveedor de servicios de turismo médico mediante campañas que promuevan al país como un destino atractivo y competitivo.
- **Generar un sistema de información** que permita medir el impacto económico del turismo médico en el país.
- **Brindar la orientación y asistencia necesaria a los turistas médicos** nacionales y extranjeros, definiendo sus derechos y obligaciones.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud, de Turismo y de Estudios Legislativos
----------------	---

9. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 19 y una fracción XII al artículo 43, ambos de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa propone considerar como prioritarios y de interés público a los programas de desarrollo social orientados a las madres de familia. Asimismo, propone establecer atribución del Gobierno Federal la promoción y fomento de estos programas.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

10. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 42 de la Ley General de Educación; se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social; se reforma el artículo 323bis y se adiciona un párrafo y dos incisos al artículo 323ter del Código Civil Federal y se reforma y adiciona un párrafo al artículo 343ter del Código Penal Federal, presentado por la Sen. Mónica T. Arriola Gordillo.*

Síntesis

La iniciativa propone prohibir y sancionar el castigo físico, o cualquier tipo de trato humillante, degradante, cruel e inhumano, como forma de corrección o disciplina, ejercido contra las niñas, niños y adolescentes, ya sea en las escuelas o por parte de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
----------------	---

11. *Proyecto de decreto por el que se **deroga la fracción XXVI del artículo 90** y se adiciona un artículo 90 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que el Senado de la República contará con las siguientes **comisiones ordinarias especializadas para el análisis de la política exterior**:

- Relaciones Exteriores, África;
- Relaciones Exteriores, América del Norte;
- Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe;
- Relaciones Exteriores, Asia Pacífico;
- Relaciones Exteriores, Europa;
- Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales;
- Relaciones Exteriores, Organismos no Gubernamentales;
- Relaciones Exteriores, Técnica.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos
----------------	--

12. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en materia de publicitación de la información relativa a la situación patrimonial, presentado por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, a nombre de Senadores de diversos grupos parlamentarios.*

Síntesis

La iniciativa propone precisar que las **declaraciones patrimoniales** de los servidores públicos, deberán **publicarse de manera completa** en una versión pública que garantice la protección de los datos personales.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo del hogar, presentado por los Senadores Dolores Padierna Luna, Lorena Cuéllar Cisneros, Mario Delgado Carrillo y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa plantea las siguientes propuestas en materia de **trabajo en el hogar**:

- **Definir** el trabajo del hogar.
- Reconocer el derecho de los y las trabajadoras del hogar a la **estabilidad en el empleo**.
- **Proteger el salario** de los y las trabajadoras del hogar.
- Reconocer el derecho de los y las trabajadoras del hogar a **condiciones satisfactorias de trabajo**, entendiéndose el hospedaje y la alimentación como parte de dichas condiciones.
- Reconocer el derecho de los y las trabajadoras del hogar a gozar de los beneficios de **seguridad social**.
- Reconocer el derecho de los y las trabajadoras del hogar a **no ser discriminados** por sus creencias y tradiciones.
- Reconocer el derecho de los y las trabajadoras del hogar la **libertad sindical y la negociación colectiva**.
- Reconoce el derecho de los y las trabajadoras del hogar a acceder a la **justicia laboral**.

- Proteger las condiciones en que se ha de prestar el trabajo del hogar estableciendo la **supervisión del trabajo del hogar**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

14. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por el Sen. Carlos Mendoza Davis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone **prohibir la comercialización y exportación de las especies denominadas marlin, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado**.

Asimismo, propone establecer que el **aprovechamiento de los productos pesqueros obtenidos en la captura incidental** se sujetará a las normas oficiales y deberá reservarse para instituciones u organismos públicos, organizaciones sin fines de lucro o instituciones de asistencia pública o privada que **atiendan necesidades alimentarias de poblaciones de escaso recursos**.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos
----------------	--

IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013, presentado por las Comisiones*

Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia.

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y Cuba, el cual tiene por objeto sentar las bases para agilizar los mecanismos de asistencia jurídica y facilitar la investigación de delitos.

Trámite	Quedó de primera lectura
----------------	--------------------------

- 2. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores y de Justicia.*

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del Tratado de entre México y Cuba sobre Extradición, con el que las partes se comprometen a entregar recíprocamente a las personas respecto de las cuales se haya iniciado un proceso penal o aquellas que sean requeridas para la ejecución de una condena.

Trámite	Quedó de primera lectura
----------------	--------------------------

- 3. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado ad referendum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el primero de noviembre de dos mil trece en la Ciudad de México, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

Las comisiones consideraron viable la aprobación del protocolo que adiciona un régimen de solución de controversias para el Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Cuba.

Trámite

Quedó de primera lectura

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, párrafo primero; 45, párrafo segundo y 84 de la Ley General de Cambio Climático, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones avalaron en sus términos, la minuta que tiene por objeto incorporar al Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en los siguientes organismos:

- Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.

Trámite

Quedó de primera lectura

X. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. *Por el que se modifica la integración de comisiones.*

Síntesis

El Senador Ricardo Urzúa Rivera causa baja y la Senadora Lucero Saldaña Pérez se da alta en la Comisión de Derechos Humanos.

Aprobado en votación económica

2. *Por el que se modifican plazos y términos de la convocatoria para elegir al Fiscal Especializado en la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Corrupción.*

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea, la **modificación del plazo** para que las universidades públicas, institutos de investigación, asociaciones civiles, asociaciones no gubernamentales y demás ciudadanos, presenten candidaturas para ocupar la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Corrupción; **fijando como fecha límite para la recepción de candidaturas, el viernes 28 de noviembre de 2014.**

Aprobado en votación económica

3. *Por el que se modifican plazos y términos de la convocatoria para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales.*

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea, la **modificación del plazo** para que las universidades públicas, institutos de investigación, asociaciones civiles, asociaciones no gubernamentales y demás ciudadanos, presenten candidaturas para ocupar la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales; **fijando como fecha límite para la recepción de candidaturas, el viernes 28 de noviembre de 2014.**

Aprobado en votación económica

4. *Por el que se amplía el plazo para presentar la lista de candidatos para el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea, la **ampliación del plazo** para que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, televisión y Cinematografía y de Gobernación, presenten ante éste órgano, el listado de los candidatos que cumplen con el mejor perfil y los requisitos para ocupar el cargo de **Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, estableciendo como fecha el 1º de diciembre de 2014.**

Aprobado en votación económica

XI. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. *Por el que se crea un grupo de trabajo encargado de elaborar un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información en el Senado.*

Síntesis

El grupo de trabajo estará integrado por **Senadores de la Comisión de Administración, del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información, así como del grupo redactor de las leyes secundarias en materia de transparencia.**

El grupo estará integrado por un Senador de cada Grupo Parlamentario y un representante de la Mesa Directiva.

La **coordinación del grupo estará a cargo de la Sen. Arely Gómez González** y concluirá sus labores con la presentación de informe final y

un proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información en el Senado.

Aprobado en votación económica

2. Para la instalación de las esculturas de Belisario Domínguez, Elvia Carrillo Puerto y Gilberto Bosques en el Patio del Federalismo.

Síntesis

Con el propósito de reconocer la obra y trayectoria de los personajes con mayor vinculación con el Senado, se develarán las tres esculturas conmemorativas de Belisario Domínguez, Elvia Carrillo Puerto y Gilberto Bosques en el Patio del Federalismo.

El diseño, dimensiones y material serán determinados por la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

En la fecha de la develación se realizará sesión solemne y una ceremonia y en el Patio del Federalismo, conforme al formato determinado por la Mesa Directiva.

Aprobado en votación económica

3. Para regular el uso de los espacios de los inmuebles del Senado.

Síntesis

El acuerdo establece los lineamientos para la preservación y conservación de los inmuebles del Senado, respetando su diseño arquitectónico.

Para lo anterior, se estipula que la Mesa Directiva podrá instruir que en los espacios comunes, se usen diseños y materiales que respeten la imagen institucional del Senado.

El Patio del Federalismo sólo tendrá los usos que la Mesa Directiva autorice.

Aprobado en votación económica

XII. PROPOSICIONES

1. *Referente a la propiedad de la familia presidencial ubicada en la colonia Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La Senadora propone exhortar al Presidente de la República a hacer pública su declaración de situación patrimonial y la de su cónyuge, Angélica Rivera Hurtado, precisando la situación del inmueble ubicada en Sierra Gorda 150, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

Propone solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, a que realice una investigación exhaustiva acerca de los contratos otorgados a Grupo Higa y sus empresas filiales, así como a las demás empresas pertenecientes a Juan Armando Hinojosa Cantú, desde que Enrique Peña Nieto era Gobernador del Estado de México a la fecha.

Asimismo, propone solicitar al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal que informen detalladamente los contratos celebrados con Grupo Televisa entre el 5 de septiembre de 2003 y el 1 de noviembre de 2014, precisando los montos y objetos de los mismos.

También plantea solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizar una investigación detallada sobre los ingresos de la Señora Angélica Rivera, a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Por último, propone solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe respecto de las indemnizaciones de que será objeto Grupo Higa, por la cancelación del proyecto de Tren de Alta Velocidad México-Querétaro.

Trámite

Turnada a la Comisión de Gobernación

2. *Que solicita crear una comisión investigadora sobre el inmueble conocido como "Casa blanca", presentada por la Sen. Layda Sansores San Román, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La Senadora propone a la Junta de Coordinación Política la creación de una comisión especial investigadora de la posible configuración de actos de corrupción, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, derivado de los hechos de la adquisición del inmueble conocido como la "Casa Blanca".

Trámite

Turnada a la Junta de Coordinación Política

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS DEMÁS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

-∞-

SIENDO LAS 15:43 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HRS.



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República
LXII Legislatura